

### Ásta Resguerdo de Innueblos

Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



### SEDE Y FECHA

LUGAR: DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Km. 228+500 Carretera Nacional México-Laredo, Tramo Valles-Victoria, Col. Las Brisas, Ciudad Victoria, Tamaulípas, C.P. 87180

FECHA: 44:31 DE JUNIO DE 2016 LO TESTADO NO VOLE

HORA: /\frac{1\foras

### OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tamaulipas, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

# RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

| Inmueble/Oficina/Tienda | Direc   | ción  | Delegación/Órgano/Entidad |
|-------------------------|---|---|---------------------------|
| Oficinas                | Km. Carretera México-Lare Valles-Victor Las Brisas Victoria, Ta | Nacional<br>do, Tramo<br>ia, Col.<br>, Ciudad | Delegación de SEDESOL     |
|                         | C.P. 87180  | • •   |                           |

# ACUERDOS Y COMPROMISOS

### ACUERDOS

| Nombre del Resguardante          | Cargo del<br>Resguardante         | Delegación/Órgano/Entidad | Total de<br>Véhiculos<br>Pasquarts de |
|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| José Rubén Rodríguez<br>Martínez | Jefe de<br>Recursos<br>Materiales | Delegación de SEDESOL     | 07                                    |

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.



Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

### COMPROMISOS

Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

### FIRMAS .

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las \_\_\_\_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

ARMANDO HUITRÓN RIVAS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROI

JOSÉ IVES SOBERÓN TIJERINA SECRETARIO

JOSÉ RUBEN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ RESGUARDANTE DE LAS LLAVES DEL INMUEBLE DE LA DELEGACIÓN SEDESOL



# Acta Resquardo de la muentes

### Unidad del Abogado Genera: y Comisionado para la Transparencia Órgano interno de Control



### SEDE / FECHA

LUGAR: DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Km. 228+500 Carretera Nacional México-Laredo, Tramo Valles-Victoria, Col. Las Brisas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87180

FECHA: OX DE JUNIO DE 2016

Hora: 9:00 Horas

### OBJETIVO -

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tamaulipas, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

# RELACION DE INMUEBLES POR BLINDAR

|          | Dirección                                  | Delegación/Órgano/Entidad |
|----------|--|---------------------------|
| Oficinas | Km. 228+50<br>Carretera Nacion             | Delegación de SEDESOL     |
|          | México-Laredo, Tran<br>Valles-Victoria, Co | or                        |
|          | Las Brisas, Ciuda<br>Victoria, Tamaulipa   | ad                        |
|          | C.P. 87180                                 | 5,                        |

# ACUERDOS Y COMPROMISOS

### ACUERDOS

| Nombre del Re | esguardante | Cargo de<br>Resguarda | l<br>nte | Delegación/Órgano/Entidad | Total de<br>Vehiculos<br>Resouandados |
|---------------|-------------|-----------------------|----------|---------------------------|---------------------------------------|
| José Rubén    | Rodríguez   |                       | de       | Delegación de SEDESOL     |                                       |
| Martínez      |             | Recursos              |          |                           | 07                                    |
|               |             | Materiales            |          |                           | /                                     |

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.



### Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

### **COMPROMISOS**

Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

### FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las \_\_\_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

ARMANDO HUITRÓN RIVAS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

JOSE IVES SOBERÓN TIJERINA SECRETARIO

JOSÉ RUBÉN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ RESGUARDANTE DE LAS LLAVES DEL INMUEBLE DE LA DELEGACIÓN SEDESOL



### Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno do Confrei



### SEDE Y FECHA

LUGAR: DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Km. 228+500 Carretera Nacional México-Laredo, Tramo Valles-Victoria, Col. Las Brisas, Ciudad Victoria, Tamavillara, O.B. 27100

Victoria, Tamaulipas, C.P. 87180

FECHA: OC DE JUNIO DE 2016

Hora: <u>9:20</u> horas

### OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tamaulipas, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

# RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

| Inmueble/Oficina/Tienda  | Dirección                                | Delegación/Órgano/Entidad |
|--|--|---------------------------|
| Oficinas   | Km. 228+9<br>Carretera Nacio             | 500 Delegación de SEDESOL |
|  | México-Laredo, Tra<br>Valles-Victoria, ( | imo į                     |
|  | Las Brisas, Ciud<br>Victoria, Tamaulip   | dad                       |
| All to the state of the state o | C.P. 87180                               | ,                         |

# ACUERDOS Y COMPROMISOS

### **A**CUERDOS

| Nombre del Resguard | ante R    | Cargo del<br>esguardante | Delegación/Órgano/Entidad | Total de<br>Vehículos<br>Resquardados |
|---------------------|-----------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| José Rubén Rodr     | iguez Jef | e de                     | Delegación de SEDESOL     |                                       |
| Martinez            | Re        | cursos                   |                           | 07                                    |
|                     |           | teriales                 |                           | /                                     |

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blíndado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.



### Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

### COMPROMISOS

1 Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

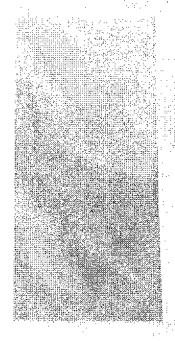
### FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las \_/5:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

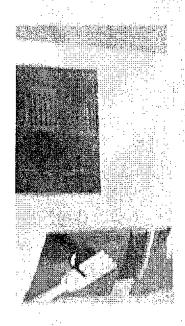
ARMANDÓ HUITRÓN RIVAS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

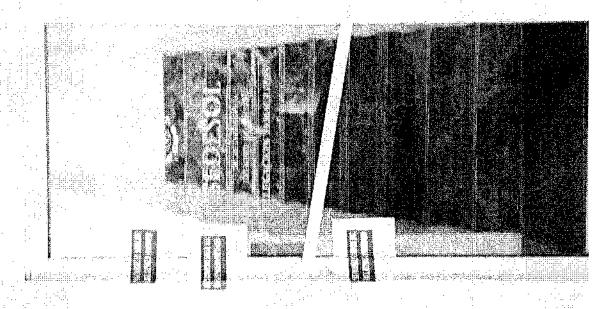
JOSÉ IVES SOBERÓN TIJERINA SECRETARIO

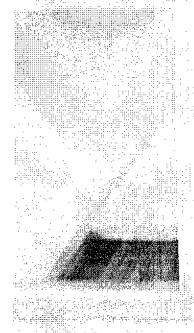
JOSÉ RUBÉN RODRIGUEZ MARTÍNEZ RESGUARDANTE DE LAS LLAVES DEL INMUEBLE DE LA DELEGACIÓN SEDESOL

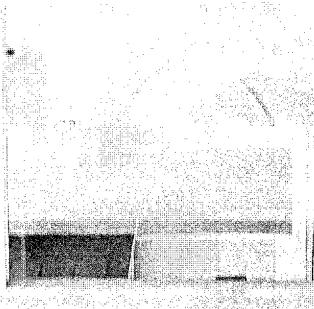


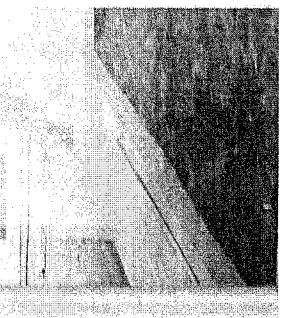




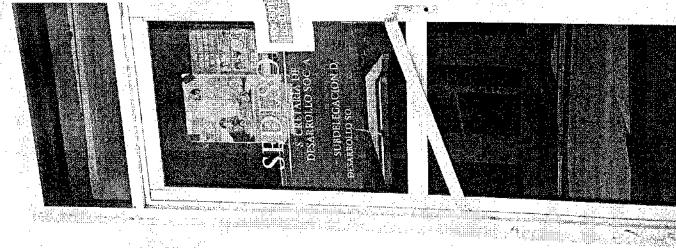


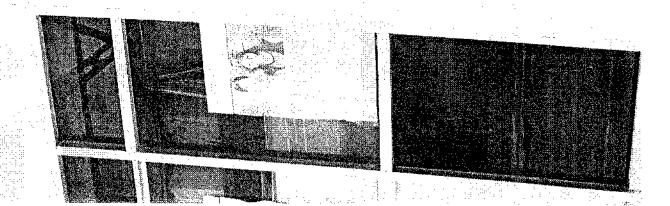


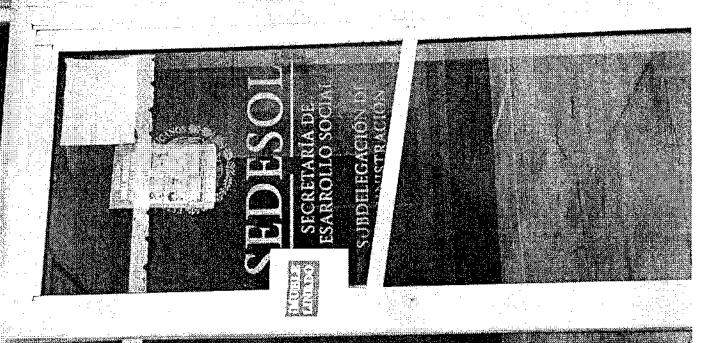




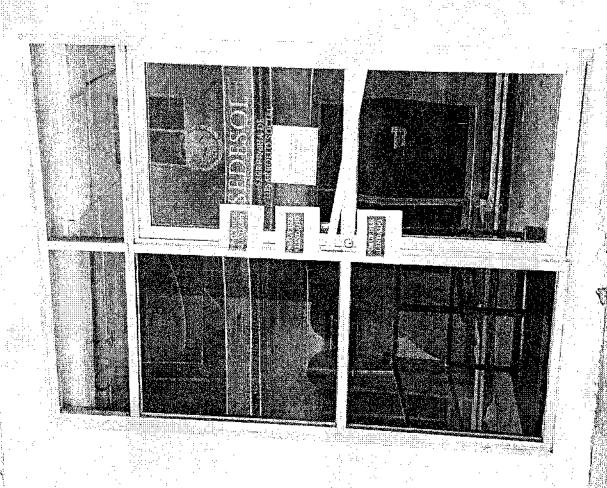




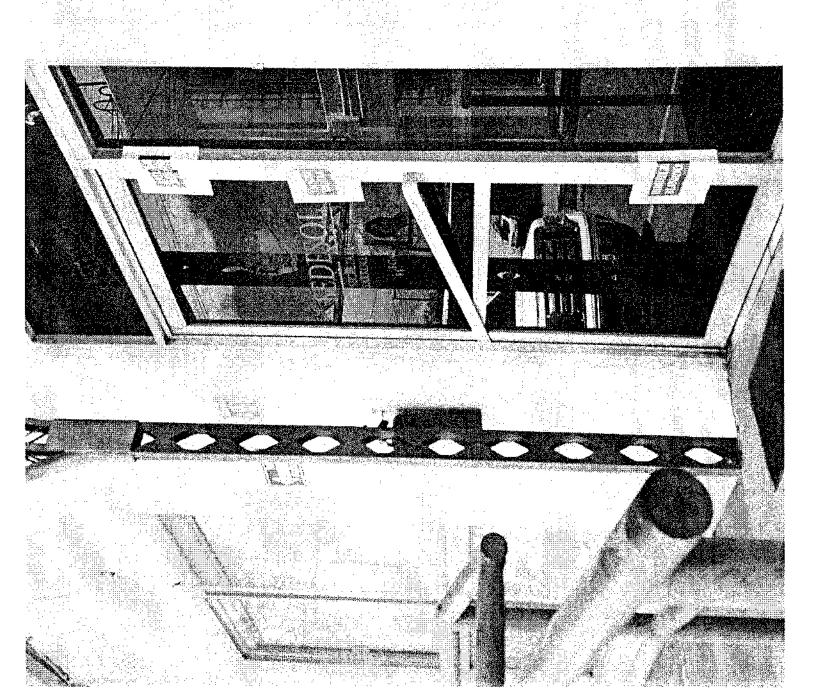




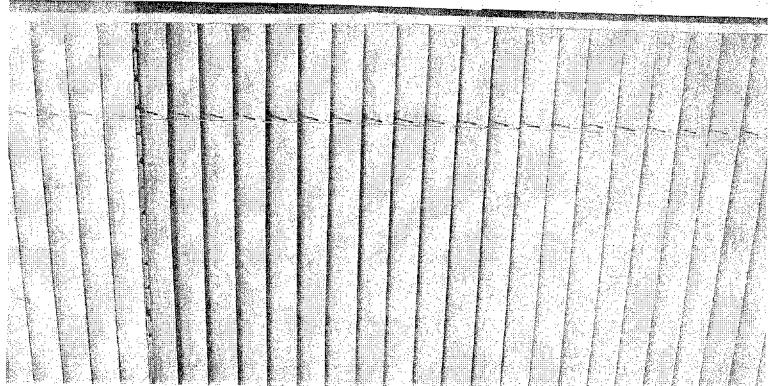


















### Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano interno de Control



SEDE Y FECHA

LUGAR: EDIFICIO LICONSA.

Libramiento Emilio Portes Gil esquina con 40 Democracia NO. 885 Col. Cuauhtémoc CP 87040

FECHA: 03 DE JUNIO DE 2016

HORA: 16:00 HORAS

### Objetivo

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tamaulipas, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

## RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

| Inmueble/Oficina/Tienda | Dirección              | Delegación/Órgano/Entidad |
|-------------------------|------------------------|---------------------------|
| Oficinas                | Libramiento Emilio     | LICONSA                   |
|                         | Portes Gil esquina con | •                         |
|                         | 40 Democracia NO.      |                           |
|                         | 885 Col. Cuauhtémoc    |                           |
|                         | CP 87040               |                           |

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

### ACUERDOS

| Nombre del Resguardante | Cargo del<br>Resguardante | Delegación/Órgano/Entidad | Total de<br>Vehiculos<br>Resquardados |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Rubén García de León    | Jefe del                  | LICONSA                   |                                       |
|                         | Departamento de Padrón de |                           | 10                                    |
|                         | de Padrón de              |                           | ()                                    |
| :<br>                   | Beneficiarios             |                           |                                       |

- Il El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, fa cual se anexará a la presente.



Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

### Compromisos

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

### FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 6:14 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

ARMANDO HUITRÓN RIVAS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

JOSÉ IVES SOBERÓN TIJERINA SECRETARIO

RUBÉN GAPCÍA DE LEÓN
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES DEL INMUEBLE DE
LICONSA

JOHN MARIN PALACION REPRESENTANTE DEL OIC EN LICONSA



### Acta Resguardo de incueblos

Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Imemo de Control



### SEDE Y FECHA

LUGAR: EDIFICIO LICONSA.

Libramiento Emilio Portes Gil esquina con 40 Democracia NO. 885 Col. Cuauhtémoc CP 87040

FECHA: OF DE JUNIO DE 2016

Hora: 1200 horas

### OBJETIVO ...

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tamaulipas, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

### RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

| Inmueble/Oficina/Tienda | Dirección              | Delegación/Órgano/Entidad |
|-------------------------|------------------------|---------------------------|
| Oficinas                | Libramiento Emilio     | LICONSA                   |
|                         | Portes Gil esquina con |                           |
| !                       | 40 Democracia NO.      |                           |
|                         | 885 Col. Cuauhtémoc    | -                         |
|                         | CP 87040               |                           |

# ACUERDOS Y COMPROMISOS

### Acuerdos

| Nombre del Resguardante | Cargo del<br>Resguardante    | Delegación/Órgano/Entidad | Total de<br>Vehiculos<br>Resguardados |
|-------------------------|------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Rubén García de León    | Jefe de                      | LICONSA                   |                                       |
|                         | Departamento                 |                           | 13                                    |
|                         | Departamento<br>de Padrón de |                           |                                       |
|                         | Beneficiarios                |                           |                                       |

- Il El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.



Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Contro!



V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

### COMPROMISOS

Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

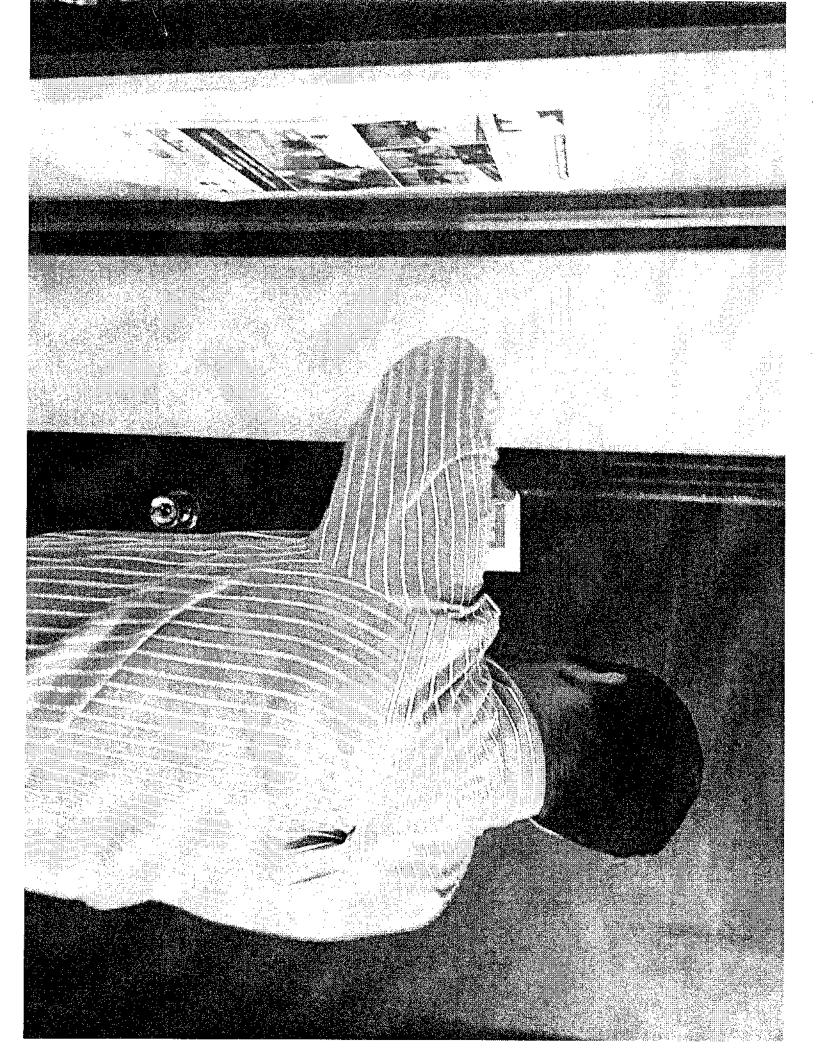
### FIRMAS

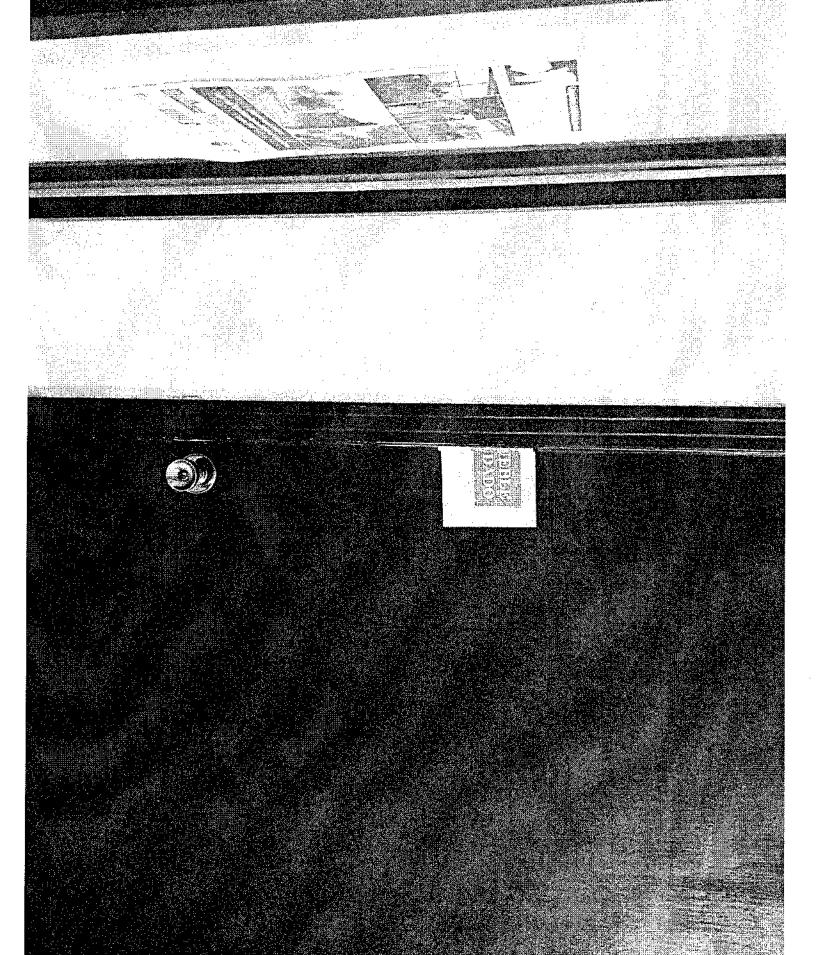
Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las /2:20 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

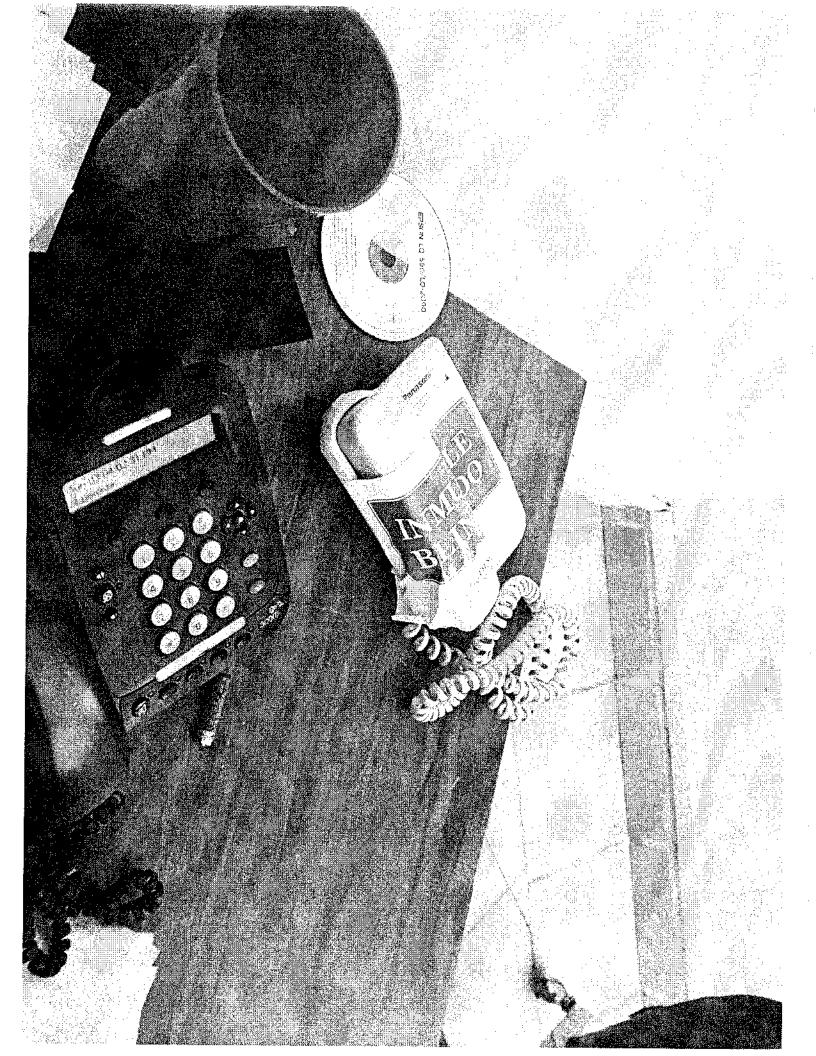
ARMANDO HUITRÓN RIVAS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

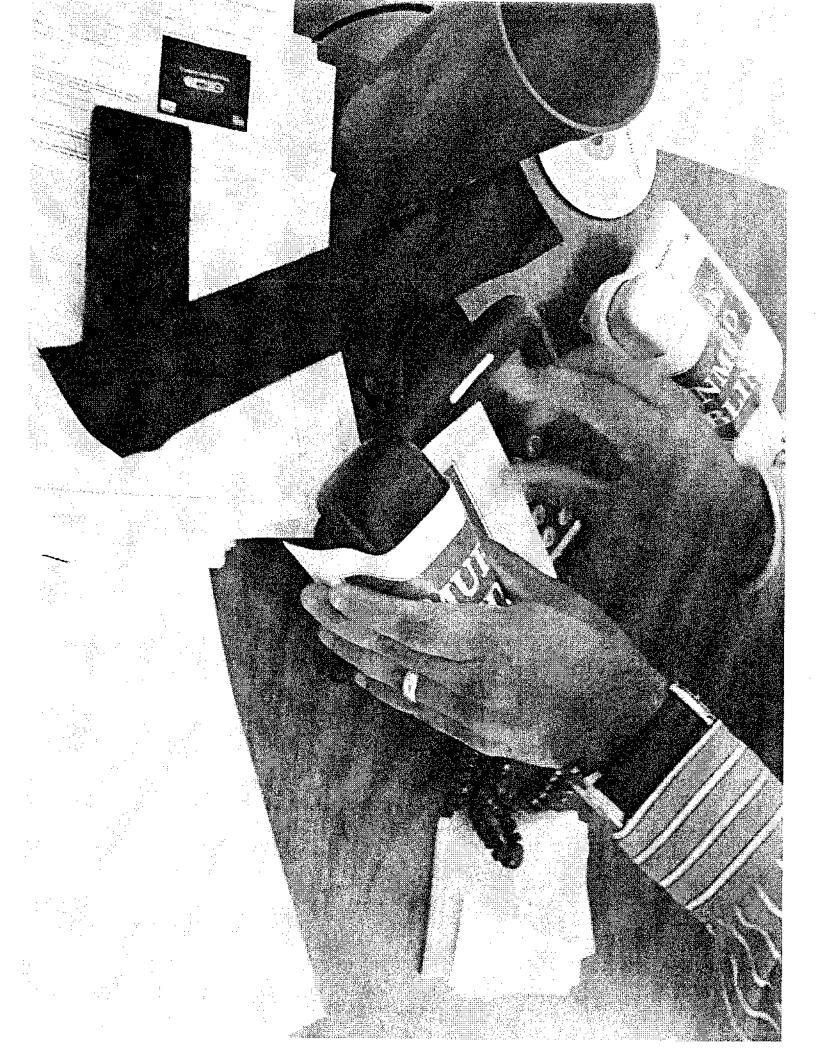
JOSÉ IVES SOBERÓN TIJERINA SECRETARIO

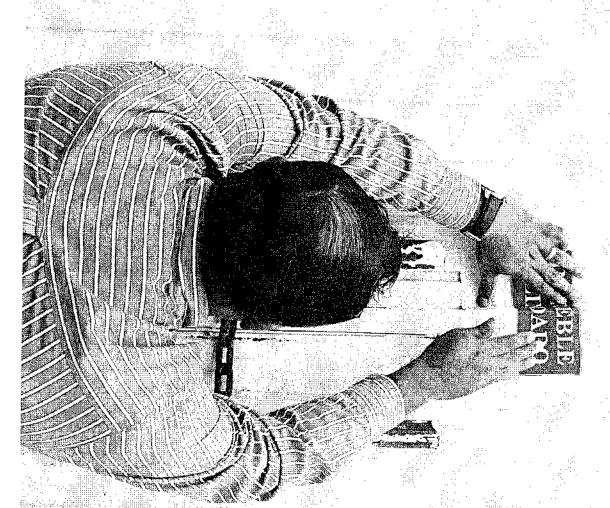
RUBÉN GARCÍA DE LEÓN RESGUARDANTE DE LAS LLAVES DEL INMUEBLE DE LICONSA JUDAN MARÍN PALACIOS REPRESENTANTE DEZ OIC EN LICONSA



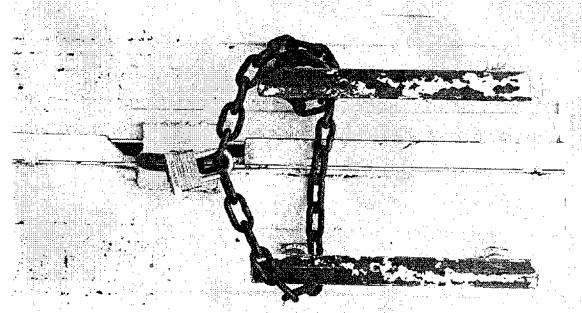














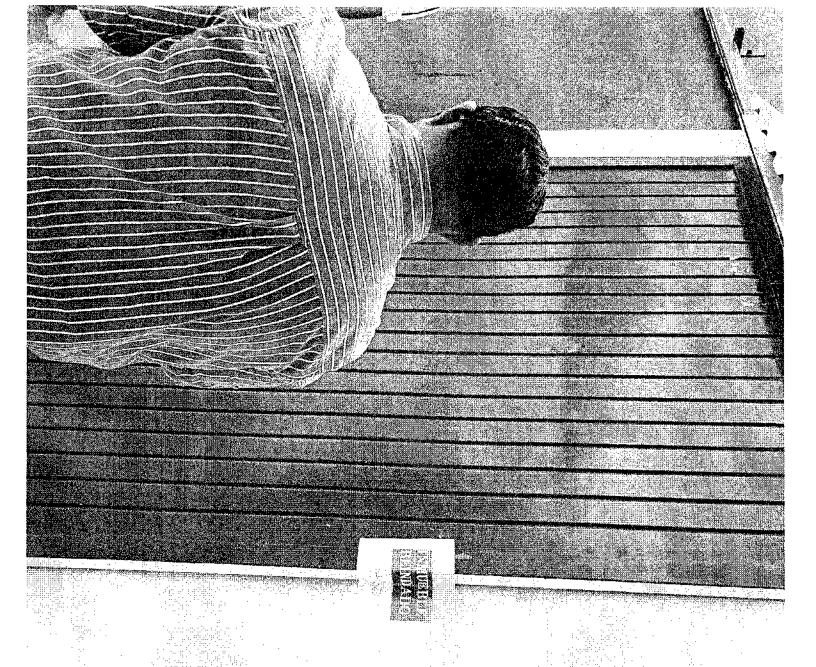


# 



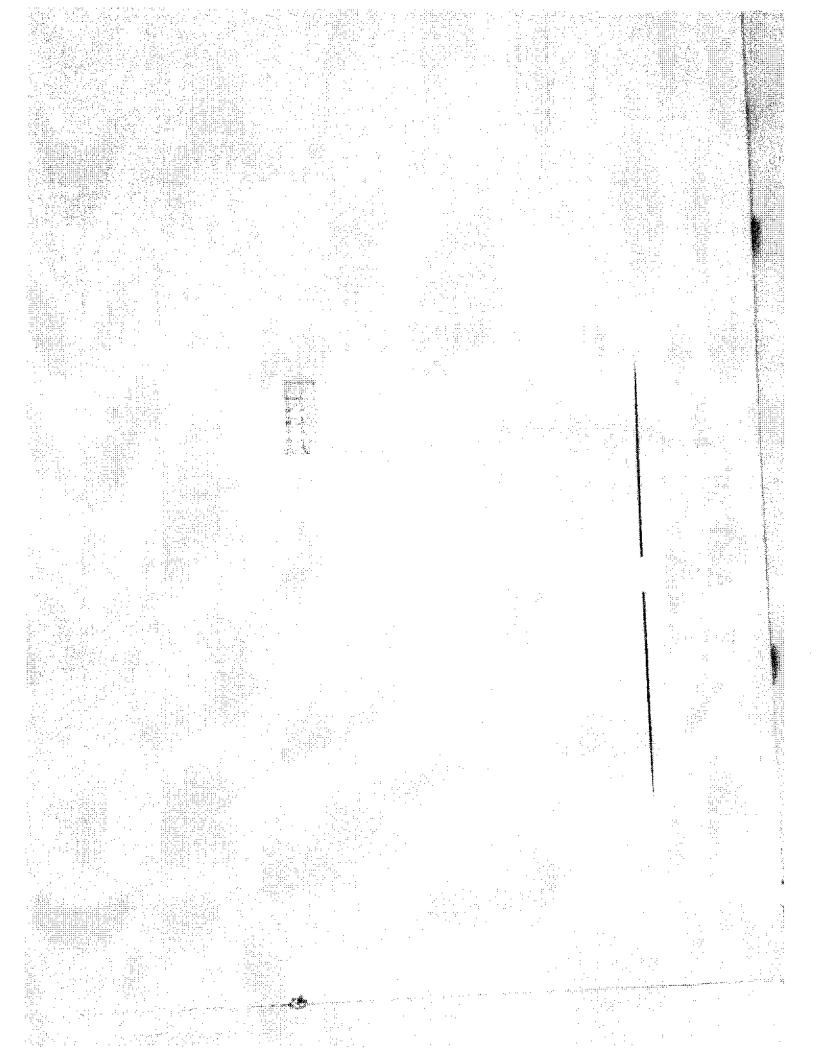


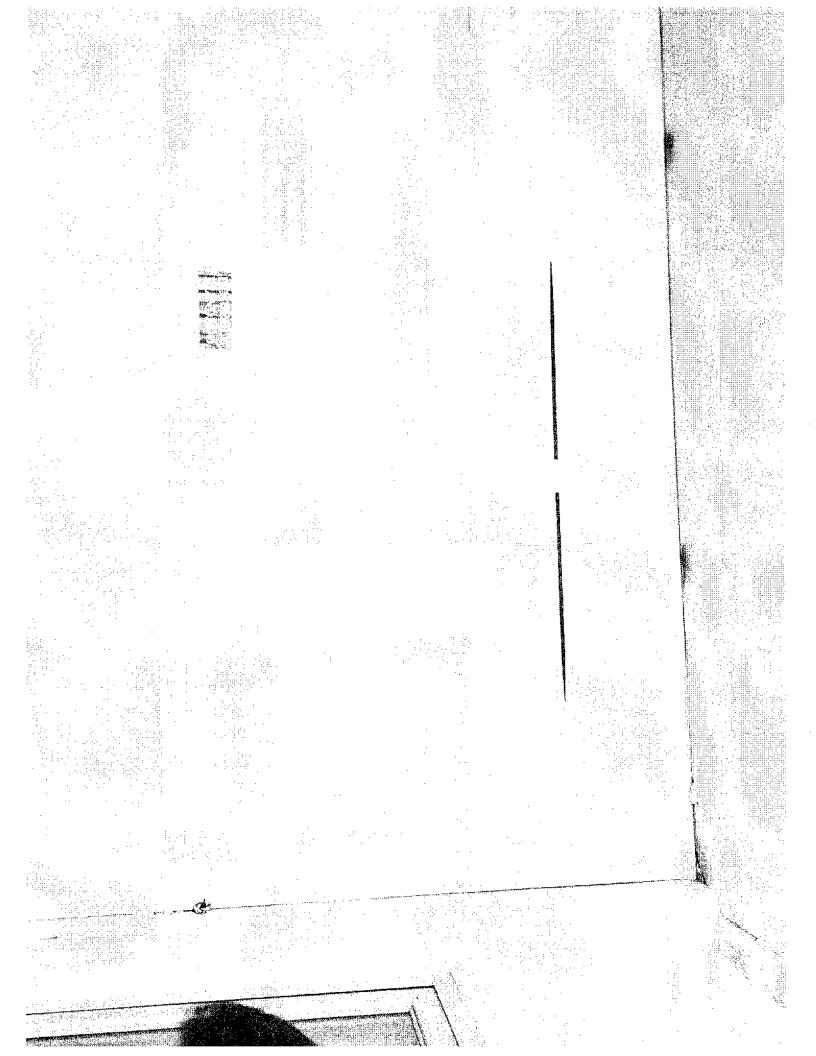
NAXI NA













### Acta Resgustible de Inmusibles

Unidae del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Intomo de Control



SEDE Y FECHA

LUGAR: EDIFICIO DICONSA.

Boulevard Tamaulipas No.3448, fraccionamiento Residencial Campestre, CP 87029

FECHA: OZ DE JUNIO DE 2016

Hora: 13:05 Horas

### OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tamaulipas, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

### RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

| Inmueble/Oficina/Tienda | Dirección Delegación/Órgano/Entidad |
|-------------------------|-------------------------------------|
| Oficinas                | Boulevard Tamaulipas DICONSA        |
|                         | No.3448,                            |
|                         | fraccionamiento                     |
|                         | Residencial                         |
|                         | Campestre, CP 87029                 |

### ACUERDOS Y COMPROMISOS ....

### **A**CUERDOS

| Nombre del Resguar | dante  | Ca<br>Resg | go del<br>uarder | nte      | Delegación/Órgano/Entidad | Total de<br>Vehículos<br>Resguardados |
|--------------------|--------|------------|------------------|----------|---------------------------|---------------------------------------|
| Carlos E           | nrique | Jefe       |                  | la       | DICONSA                   | 11                                    |
| Echavarría Álvarez | 7      | Unida      |                  | de       |                           | 45                                    |
|                    |        | Inform     | rática           | <b>.</b> |                           |                                       |

- Il El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.



Unidad del Abogado Generally Comisionado para la Transparencia Órgano interno de Control



V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

### COMPROMISOS

Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

ARMANDO HÚITRÓN RIVAS REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CARLOS ENRÍQUE ECHAVARRÍA ALVAREZ RESGUARDANTE DE LAS LLAVES DEL INMUEBLE DE DICONSA

José Ives Soberón Tijerina

SECRETARIO

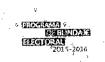
787990 FIREL GEMBE COMPERAS REPRESENTAMIE DEL OIC EN

o testadono vale



### Acta Resguardo de l Tumusbles

Unidad dei Abogado General y Comisionado para io Transparancia Organo Interno de Control



### SEDEY FEGHA

LUGAR: EDIFICIO DICONSA.

Boulevard Tamaulipas No.3448, fraccionamiento Residencial Campestre, CP 87029

FECHA: OB DE JUNIO DE 2016

Hora: 15:20 Horas

### OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tamaulipas, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se lievará a cabo el resquardo de inmuebles.

# RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

| inmueble/Oficina/Tienda | Dirección            | Delegación/Órgano/Entidad |
|-------------------------|----------------------|---------------------------|
| Oficinas                | Boulevard Tamaulipas | DICONSA                   |
|                         | No.3448,             |                           |
| •                       | fraccionamiento      |                           |
| i                       | Residencial          |                           |
|                         | Campestre, CP 87029  |                           |

# ACUERDOS Y COMPROMISOS

### ACUERDOS

| Nomi   | re del Resguardante | Cargo de<br>Resguarda | il<br>nte | Délegación/Organo/En | Total de<br>itidad Vehiculos<br>Resguardados |
|--------|---------------------|-----------------------|-----------|----------------------|--|
| Carlos | Enrique             | Jefe de               | la        | DICONSA              | (1-)   |
| Echava | arría Álvarez       | Unidad                | de        |                      | 9-3  |
|        |                     | Informátic            | a.        |                      |  |

- Il El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.